



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0027-2023-CU-UJCM

Moquegua, 20 de enero de 2023

VISTO Y OÍDO:

El pedido efectuado por el Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre propuesta de Cronograma de Pagos de Pregrado, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 637-2018-CU-UJCM, de fecha 23 de febrero de 2018, en su artículo primero, se modificó la Resolución de Consejo Universitario N° 090-2003-CU-UJCM, de fecha 15 de mayo de 2003, en el extremo de la Tasa Educativa N° 76 sobre Recargo Diario por adeudos (Penalidad), debiendo ser lo correcto consignar la Tasa de 0.014% diario – tasa de interés del BCRP, y, en su artículo segundo, se encargó a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Economía y Finanzas, implementar y ejecutar la nueva tasa de penalidad señalada en el artículo primero, para los diversos trámites académicos y/o administrativos efectuados por la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, que aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que mediante Oficio N° 0019-2023-V-DGA-UJCM, con fecha de recepción 18 de enero de 2023, el Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración, remite al Despacho de Rectorado, para su aprobación vía acto resolutivo, la propuesta de Cronograma de Pagos de Pregrado, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución; y,

Que, mediante Expediente N° 0179-V-R-UJCM, de fecha 18 de enero de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 19 de enero de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pedido efectuado por el Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar el Cronograma de Pagos de Pregrado, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 19 de enero de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - **APROBAR**, el Cronograma de Pagos de Pregrado, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA DE PAGOS SEMESTRE ACADÉMICO 2023 - I		
CONCEPTO	CRONOGRAMA POR FECHAS	
	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
MATRICULA	22/03/2023	28/03/2023
MATRICULA EXTEMPORANEA	30/03/2023	06/04/2023
01 CUOTA	10/04/2023	28/04/2023
02 CUOTA	04/05/2023	30/05/2023
03 CUOTA	02/06/2023	29/06/2023
04 CUOTA	03/07/2023	31/07/2023

El incumplimiento de pago de acuerdo al cronograma, se aplicará los intereses correspondientes del 0.014% diario - tasa de interés del BCRP – RCU N° 637-2018-CU-UJCM.

...//



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0027-2023-CU-UJCM

Moquegua, 20 de enero de 2023

CRONOGRAMA DE PAGOS SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – II		
CONCEPTO	CRONOGRAMA POR FECHAS	
	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
MATRICULA	20/08/2023	27/08/2023
MATRICULA EXTEMPORANEA	29/08/2023	08/09/2023
01 CUOTA	11/09/2023	29/09/2023
02 CUOTA	02/10/2023	30/10/2023
03 CUOTA	02/11/2023	30/11/2023
04 CUOTA	04/12/2023	29/12/2023

El incumplimiento de pago de acuerdo al cronograma, se aplicará los intereses correspondientes del 0.014% diario - tasa de interés del BCRP – RCU N° 637-2018-CU-UJCM.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 19 de enero de 2023, a los considerandos y a la documentación que en cinco (05) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

SECRETARÍA GENERAL
Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• EPG
• FCJEP
• FAIA
• FACISA
• OEF
• OSA
• OTIC
• FILIAL ILO
ARCHIVO